

RES - 2024 - 78 - CD-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2024-00241, por el cual se comunica al H. Consejo Directivo de esta Facultad de Medicina, el próximo vencimiento parcial del mandato de Consejeros representantes de los Claustros que integran dicho Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Lo que al respecto establece el Artículo 52° del Estatuto vigente en la Universidad Nacional del Nordeste y el Régimen Electoral aprobado por Resolución N° 051/C.S./96, dictada por el H. Consejo Superior de esta Universidad y modificatoria N° 442/02-C.S.;

Que en sesión del 29 de febrero de 2024, el H. Cuerpo dispuso la puesta en marcha del trámite electoral, de conformidad con las reglamentaciones vigentes, fijándose como fecha para el Acto Eleccionario el día 25 de abril de 2024;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN SU SESIÓN DEL DÍA 29-02-24 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Convocar a los señores PROFESORES TITULARES, PROFESORES ADJUNTOS Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA, quienes en conjunto integran el CLAUSTRO DOCENTE y al SECTOR NO DOCENTE de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, al ACTO ELECCIONARIO para la renovación y/o incorporación de nuevos Consejeros para integrar el H. Consejo Directivo, dispuesto por el Estatuto vigente en la Universidad Nacional del Nordeste, para el día jueves 25 de abril de 2024, en el horario de 9:00 a 18:00 en sede de esta Casa, calle Mariano Moreno 1240 – Corrientes, iniciándose el escrutinio a la hora 18:15, según el siguiente detalle:

Por el Sub Claustro de Profesores Titulares:

Tres (3) Consejeros Titulares. Término de mandato: 4 años.

Tres (3) Consejeros Suplentes por 4 años.

Uno (1) Consejero Suplente por 2 años.

Por el Sub Claustro de Profesores Adjuntos:

Uno (1) Consejero Titular. Término de mandato: 4 años.

Uno (1) Consejero Suplente por 4 años.

Uno (1) Consejero Suplente por 2 años.

Por el Sub Claustro de Auxiliares de la Docencia:

Uno (1) Consejero Titular por 2 años.

Uno (1) Consejero Suplente por 2 años.

Por el Sector No Docente:

Uno (1) Consejero Titular por 1 año.

Uno (1) Consejero Suplente por 1 año.







ARTÍCULO 2°.- Disponer la exhibición de los padrones provisorios correspondientes a los Sub Claustros de Profesores Titulares, Profesores Adjuntos, Auxiliares de la Docencia y Sector No Docente, en los transparentes de esta Casa y en la página Web, a partir del 20 de marzo de 2024 – diez (10) días corridos.

- Período de impugnación: tres (3) días hábiles: 3, 4 y 5 de abril de 2024.
- Período para la resolución de las impugnaciones: cinco (5) días corridos: 8 al 12 de abril de 2024.
- Publicación de los padrones definitivos: diez (10) días corridos: a partir del 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3.- Integrar las JUNTAS ELECTORALES que entenderán en todo lo relacionado con el acto electoral, hasta su finalización, con los siguientes miembros:

Por el SUB CLAUSTRO DE PROFESORES TITULARES:

Presidente: Fernando Gómez

Miembros Titulares:

- 1. Roxana María del Rosario Gerometta
- 2. Miguel Eduardo Cibils

Miembros Suplentes:

- 1. Mario Germán Pango
- 2. Omar Antonio Disanto

Por el SUB CLAUSTRO DE PROFESORES ADJUNTOS:

Presidente: Rocío Paola Cardozo

Miembros Titulares:

- 1. Oscar Adolfo Medina
- 2. María Marcela Barrios

Miembros Suplentes:

- 1. María Graciela Fernández
- 2. Mirta Liliana Miérez

Por el SUB CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Presidente: Atilio Rubén Elíaz

Miembros Titulares:

1.Karina Edith Báez

2. Diego Fernando Giraudi Guardado

Miembros Suplentes:

- 1. Daniela Jaqueline Pérez
- 2. Pablo Andrés López Hordt

Por el SECTOR NO DOCENTE:

Presidente: Gladis Itatí Escubilla

Miembros Titulares:

- 1. Fabiana Mariel Leiva Martínez
- 2. Patricia Mabel Garralla Rojas

Miembros Suplentes:

- 1. Norma Delia Ayala
- 2. Karina de los Ángeles Rodríguez del Pino

ARTÍCULO 4.- Con motivo de la realización del acto eleccionario que se dispone por el Artículo 1° de la presente, quedan suspendidas las actividades docentes el día 25 de abril de 2024.

ARTÍCULO 5°.- Convocar al CLAUSTRO DE GRADUADOS de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, al ACTO ELECCIONARIO para la incorporación de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, quienes integrarán el H. Consejo Directivo, cuyo término de mandato







será de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la UNNE, para el día 25 de abril de 2024, en el horario de 9:00 a 19:00, en sede de esta Casa, calle Mariano Moreno 1210, iniciándose el escrutinio a partir de las 19:15 hs.

ARTÍCULO 6.- Integrar la JUNTA ELECTORAL que entenderá en todo lo relacionado con el presente acto eleccionario hasta su finalización, con los siguientes miembros:

Por el CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Presidente: Iván José Catalá

Miembros Titulares:

- 1. Lourdes Gimena Vera
- 2. Guido Massa

Miembros Suplentes:

- 1. Gonzalo Ariel Gastaldo Mosevich
- 2. Cristian Román Medina

ARTÍCULO 7.- Establecer a los efectos del Acto Eleccionario que se dispone por el Artículo 5°) de la presente, el siguiente Cronograma:

- Fecha de Cierre de Padrón: 18 de marzo de 2024.
- Exhibición del Padrón Provisorio: 20 de marzo de 2024 diez (10) días corridos.
- Período de impugnación: tres (3) días hábiles: 3, 4 y 5 de abril de 2024.
- Período para la resolución de las impugnaciones: cinco (5) días corridos: 8 al 12 de abril de 2024.
- Publicación de los padrones definitivos: diez (10) días corridos: a partir del 15 de abril de 2024.
- Los actos públicos de proselitismo finalizan veinticuatro (24) horas antes de la iniciación del comicio.

ARTICULO 8º - Registrese, comuniquese y archivese.

Prof. DIANA INÉS CABRAL SECRETARIA ACADÉMICA Prof. MARIO GERMÁN PAGNO DECANO

Hoja de firmas